



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2017-00136-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAG. PONENTE:	DR. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
MEDIO DE CONTROL:	CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	CONSORCIO AGUA Y SANEAMIENTO DEL QUINDÍO
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - FONDO ADAPTACION

El escrito de excepciones previas presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada judicial del Departamento del Quindío, obrante a folios 354 a 357, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy cinco (05) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2017

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 5 de septiembre de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal